



Montevideo, 27 de enero 2023

Nota N° 06/2023

Lic. Soledad Pasini

RSM Uruguay

Presente. –

Ref: Solicitud recibida con fecha 27 de enero de 2023 que expresa: En relación al concurso de precios N° 1/2023 - Contratación de unidad de auditoría interna, detallo algunas consultas que nos surgen de las bases de contratación:

(i) ¿ADME asignará algún recurso humano para la unidad de auditoría interna o el equipo se conformará 100% con integración del contratado?

(ii) El artículo 6 establece que: Las tareas contratadas deberán ser desarrolladas personalmente y durante todas las etapas de la contratación por los profesionales propuestos en la oferta y aprobados por ADME.

En relación a ello: ¿Esto refiere a la ejecución propiamente de las auditorías o se requiere, durante el período de contratación, la presencia permanente del equipo contratado?

(iii) En artículo 23 se indica que: El pago se hará efectivo dentro de los 30 (treinta) días de conformada la factura y por cada año auditado por lo que el monto total cotizado se dividirá en tres partes iguales para su pago.

Respecto a esto:

> ¿Se realizará únicamente una factura anual por cada año de servicio?

> En caso que esto sea así, ¿la misma se realizará al final de cada año?

> Sin perjuicio de la cotización en la propuesta por períodos anuales, ¿sería posible una facturación en base a los entregables / horas insumidas de los trabajos durante el año, de acuerdo al plan de trabajo de la UAI?

De nuestra mayor consideración, cúmplenos informarle lo siguiente:

- i) El equipo deberá ser conformado íntegramente por quien resulte adjudicatario. El personal de la Gerencia Comercial y de Administración dará soporte al mismo en caso de ser necesario.
- ii) Refiere a que las tareas deberán ser desarrolladas por las personas indicadas en la oferta, no está referido a la presencialidad permanente.
- iii) Se puede facturar de la misma forma que se cobra, en 3 facturas.
- iv) Si, se puede presentar un plan de trabajo y de acuerdo a los entregables que se acuerden y el ok final de ADME, emiten la factura correspondiente.



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Sin otro particular, saluda atentamente.

Cra. Marisa León

Gerente Comercial y de Administración